



Miércoles, Mayo 3, 2017

Resumen:

En el caso del empresario cubano-estadounidense Luis Ángel Milanés Tamayo, de 66 años, se anuló el fallo en cuanto a la absolutoría por los delitos de estafa a 600 inversionistas, quienes lo denunciaron por un perjuicio de \$46 millones. Un documento en poder de DIARIO EXTRA señala que se ordena el reenvío al Tribunal de Apelación de Sentencia para que se resuelvan los alegatos de los recursos que no se resolvieron en dicha sede.

Milanés incumplió con el pago de \$570 mil a las víctimas, a quienes les había dicho que llegarían a un arreglo conciliatorio en mayo del 2011, además entregaría nueve propiedades valoradas en \$12 millones y cancelararía \$1,8 millones en efectivo, al 23 de noviembre del 2012. Esa conciliación le permitió suspender la acción penal, es decir, no ir a juicio. Ewald Acuña, abogado defensor de 170 personas, conversó con El Periódico de Más Venta en Costa Rica sobre la nueva decisión del tribunal.

“Llevamos 15 años en esto, donde también está acusado Michael González y la investigación ha durado mucho luego de que Milanés estuviera en fuga. Luego se le detuvo acá, la etapa intermedia duró casi 3 años, se intentó hacer una conciliación y no cumplió, por lo que se mandó a juicio que duró 4 meses”, explicó. Acuña agregó que en otro juicio se le condenó, pasó a apelación y ahora representa a 170 denunciados. “Luego se le absolvió y fuimos a casación donde se anuló, los afectados son más de 600, en su mayoría extranjeros adultos mayores a quienes les decía que iban a hacer inversiones y se determinó que se los dejaba a sus empresas, de donde nunca se pudo recuperar”, acotó. Luego las víctimas manifestaron que Milanés había quedado debiendo \$578 mil, por lo que el acusado debería ir a juicio. Se espera que en 6 meses haya humo blanco para los supuestos afectados.

Periodista: Manuel Estrada

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/caso-por-estafa-cumple-15-a%C3%B1os-y-no-hay-condena>